



VISTO:

La nota presentada por la estudiante Marcela AGUIRRE y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicha nota se solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura Inglés cursada y aprobada en la Licenciatura en Ciencias Matemáticas y las asignaturas Inglés 1 y 2 de la carrera de Tecnicatura Universitaria de Aplicaciones Informáticas.

Que, la alumna es también alumna avanzada de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas de esta Facultad, donde ha cumplimentado el requisito de Inglés sobre las cuales no existen un plan automático de equivalencias.

Que, en base a consultas a las cátedras anteriores de casos similares y lo decidido en esos casos se propone otorgar las siguientes equivalencias.

Que, la Srta. Aguirre, Marcela ha presentado certificado analítico, como respaldo de su pedido.

Que, a partir del análisis realizado por parte del Sr. Coordinador de la carrera TUDAI, Dr. Javier Dottori y en base a antecedentes previos de esta misma situación, ha determinado aprobar el reconocimiento de la equivalencia.

Que, la Secretaría Académica recomienda se acceda a lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Marcela AGUIRRE (DNI 36.304.684) la equivalencia total de las asignaturas Inglés 1 y 2 de TUDAI por el requisito de Inglés de la carrera de Licenciatura en Ciencias Matemáticas, con nota 8 (ocho), según el detalle anexo.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO
Equivalencias
Marcela AGUIRRE

Asignatura Lic. Cs. matemáticas	Asignaturas TUDAI
Ingles: 8 (ocho)	Ingles 1: 8 (ocho)
	Ingles 2: 8 (ocho)